

en caso de continuar el empate. El tribunal publicará y elevará a la Alcaldía la propuesta de nombramiento y relación de aprobados, no pudiendo rebasar ésta el número de las plazas convocadas, sin que quepa asignar en ningún caso, cualquiera que fuere la puntuación que obtengan los demás aspirantes la calificación de aprobado sin plaza u otra semejante. Si se rebasara en la propuesta el número de plazas convocadas la propuesta será nula de pleno derecho.

8. Presentación de documentos. Los aspirantes propuestos aportarán ante el Ayuntamiento de Montellano dentro del plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al que se haga pública la propuesta del tribunal los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para formar parte en la convocatoria a saber:

- Fotocopia compulsada del certificado de estudios primarios exigido en la convocatoria o documento que acredite estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

- Certificado médico acreditativo de que no se padece enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la correspondiente función.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de alguna administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la correspondiente función pública.

- Declaración jurada o promesa de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

- Fotocopia del Carnet de conducir de la clase C1.

Si dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor los aspirantes propuestos no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos para ocupar su respectiva plaza no podrán ser nombrados y serán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber podido incurrir por falsedad en sus instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición.

En este caso la presidencia de la Corporación resolverá el nombramiento a favor de los aspirantes que, habiendo aprobado todos los ejercicios del concurso-oposición figuraran en el puesto inmediatamente inferior al orden de calificación.

10. Toma de posesión. Los aspirantes seleccionados serán nombrados por la Presidencia de la Corporación, debiendo tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente al de notificación legal de sus nombramientos, dicho nombramiento deberá publicarse en el Boletín Oficial del Estado.

11. Régimen jurídico aplicable. Las pruebas selectivas que se convocan se regirán por las siguientes bases y disposiciones legales: Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Procedimiento, Ley 7/1985 de 7 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, RD legislativo 781/86 de 18 de abril aprobatorio del Texto Refundido de Disposiciones Vigentes en el Régimen Local.

12. La convocatoria y sus bases y cuantos actos acreditativos se deriven de la actuación del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos establecidos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

ANEXOS

1. Tema. Constitución de 1978. Estructura y características. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

2. Tema. La Organización del Estado Español. División de poderes.

3. Tema. La Organización Autonómica de Andalucía y su Estatuto de Autonomía.

4. Tema. El municipio. El término municipal. La población y el empadronamiento.

5. Tema. Enumeración de las actividades principales del Ayuntamiento.

6. Tema. Obligaciones propias del cargo de empleado de servicios múltiples.

7. Tema. Funciones de los encargados del servicio de basuras.

8. Tema. Funciones del personal laboral en general.

9. Tema. Ligeras nociones de los servicios de electricidad, fontanería, albañilería y jardinería.

10. Tema. Enumeración, destino y utilización de vehículos en el servicio de obras y basuras en el Ayuntamiento de Montellano.

Montellano, 4 de junio de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (CADIZ)

Anuncio de bases.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 138, de 15 de junio de 1996, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer la plaza que se relaciona seguidamente:

Concurso-oposición, turno de funcionarización: Una plaza de Auxiliar de Administración General, grupo D, escala Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la última de las siguientes publicaciones: Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los sucesivos anuncios de estas convocatorias sólo se publicarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y/o en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Setenil de las Bodegas, 24 de junio de 1996.- El Alcalde, Cristóbal Rivera Hormigo.

ANUNCIO de bases.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 138, de 15 de junio de 1996, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer la plaza que se relaciona seguidamente, incluida en la oferta de empleo público de 1996:

Oposición libre: Una plaza de Agente, grupo D, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Policía.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la última de las siguientes publicaciones: Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los sucesivos anuncios de estas convocatorias sólo se publicarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y/o en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Setenil de las Bodegas, 24 de junio de 1996.- El Alcalde, Cristóbal Rivera Hormigo.

IPFP MAIMONIDES

ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 2282/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Formación Profesional Técnico Auxiliar, de doña Ana María Vacas Córdoba, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.P.F.P. Maimónides.

Córdoba, 20 de junio de 1996.- La Directora, Purificación Carretero Escalante.

SDAD. COOP. AND. MASPINSE

ANUNCIO de disolución. (PP. 2477/96).

En cumplimiento del artículo 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que la Asamblea General extraordinaria de la Cooperativa S. Coop. And. Maspinse, celebrada el 3 de junio de 1996, adoptó el acuerdo de disolución de la misma al amparo del artículo 70.1.c) de la mencionada Ley y el nombramiento de la socia liquidadora con lo que se abre el período liquidatorio.

Ayamonte, 3 de junio de 1996.- La Socia Liquidadora, Matilde Gutiérrez González.

(continúa en el fascículo 2 de 3)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías de Sevilla:

AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4 • BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43 • CEFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 • GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35 • LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23 • LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5 • PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55 • DIAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 • TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.